

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 2 de febrero de 2024, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se dispone la publicación de los cargos del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía, así como la composición de sus Secciones.

El Decreto 205/2018, de 13 de noviembre, por el que se regula la solución de los litigios deportivos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, determina en el artículo 85 que el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía (en adelante el Tribunal), está compuesto por trece miembros, designados conforme a lo previsto en su artículo 86, siendo diez de adscripción externa y tres de adscripción funcionarial.

Por Resolución de 5 de junio de 2019, de la Secretaría General para el Deporte, se dispuso publicar las personas miembros del Tribunal designadas titulares de la Presidencia, las tres Vicepresidencias y la Secretaria del Tribunal en sesión constitutiva del mismo celebrada el día 1 de abril de 2019, así como la composición de las Secciones en las que se estructura el Tribunal según acuerdo adoptado por el mismo en su sesión plenaria celebrada el día 25 de abril de 2019. Dicha resolución fue modificada mediante Resolución de 9 de marzo de 2022, de la Secretaría General para el Deporte.

El artículo 87 del Decreto 205/2018, de 13 de noviembre, establece que la duración del mandato de las personas miembros del Tribunal será de cuatro años renovables. Igualmente dispone que la renovación se producirá parcialmente cada dos años, afectando la primera a seis de sus integrantes y la segunda a siete, aplicándose consecutivamente dicha regla.

La Orden de 11 de octubre de 2019, por la que se desarrollan las normas generales de organización y funcionamiento del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía, así como la ordenación interna de sus procedimientos, dispone en el artículo 3 que las personas integrantes del Tribunal serán designadas mediante orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de deporte.

Transcurridos cuatro años desde la primera constitución del Tribunal, mediante Orden de 4 de noviembre de 2023, de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, por la que se designan miembros del Pleno del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía por renovación parcial de su composición, y por renuncia de uno de sus miembros, se procedió a la renovación parcial de los miembros del Tribunal con el nombramiento como personas de adscripción externa a don Pedro José Contreras Jurado y doña María Dolores García Bernal, que renuevan en un segundo mandato, a propuesta de la Confederación Andaluza de Federaciones Deportivas, a don Diego Medina Morales, que renueva en un segundo mandato, a propuesta del Consejo Andaluz de Universidades, a don Fernando Maqueda Moresco, miembro de adscripción funcionarial que también renueva su mandato. Doña María del Amor Albert Muñoz, es nombrada a propuesta de la Real Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia, y don Eugenio Pedro Benítez Montero, es nombrado a propuesta del Consejo Andaluz del Deporte.

Igualmente, en la misma orden, por renuncia de don Vicente Alfonso Oya Amate, se nombró a don Federico Fernández Rodríguez como persona de adscripción externa a propuesta del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados.

Por otra parte, el artículo 86.6 del Decreto 205/2016, de 13 de noviembre, y, en su desarrollo, el artículo 14 de la Orden de 11 de octubre de 2019 dispone que el Pleno del Tribunal designará de entre sus miembros una persona para ocupar la Presidencia, tres Vicepresidencias y una para la Secretaría, teniendo lugar estas designaciones cuando se produzcan las renovaciones parciales del mismo.

Asimismo, el artículo 90 del Decreto 205/2016, de 13 de noviembre, determina que el Tribunal se estructura en tres Secciones, la sancionadora, la disciplinaria y la competicional y electoral, estando integrada la Sección sancionadora por las personas miembros del Tribunal de adscripción funcionarial, y tanto la Sección disciplinaria como la competicional y electoral por las personas miembros del Tribunal de adscripción externa.

Según lo previsto en el artículo 92 del Decreto 205/2016, de 13 de noviembre, y, en su desarrollo, el artículo 16.b) de la Orden de 11 de octubre de 2019, a las personas titulares de las Vicepresidencias les corresponde la presidencia de la Sección de la que formen parte, con la excepción de la Sección en la que se integre la persona que asuma la Presidencia del Tribunal, que será la que presida dicha Sección.

Conforme al artículo 9 de la Orden de 11 de octubre de 2019, en su apartado a), corresponde al Pleno, a propuesta de la Comisión Permanente, determinar qué miembros del Tribunal integrarán la Sección disciplinaria y la Sección competicional y electoral. Y de acuerdo con lo previsto en el apartado b) del mismo artículo, corresponde al Pleno determinar las personas titulares de las Secretarías de cada una de las Secciones, teniendo en cuenta que la Secretaría del Tribunal lo será también de la Sección en la que se integre.

El Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía, en su sesión plenaria celebrada el día 29 de noviembre de 2023, conforme al artículo 18 de la Orden de 11 de octubre de 2019, aprobó por unanimidad las candidaturas presentadas para la Presidencia, las tres Vicepresidencias y la Secretaría del Tribunal, así como su integración en la Sección competicional y electoral, y en la Sección disciplinaria.

Mediante la presente resolución se procede a la publicación de la designación de cargos realizada por el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía ante la renovación parcial de mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Orden de 11 de octubre de 2019, así como la composición de sus Secciones ante las nuevas designaciones por renovación y por cese producidas.

En su virtud,

RESUELVO

Primero. Publicar las personas miembros del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía designadas titulares de la Presidencia, las tres Vicepresidencias y la Secretaría del Tribunal, en la sesión plenaria del mismo celebrada el día 29 de noviembre de 2023:

- Don Ignacio Benítez Ortúzar. Presidente.
- Don Santiago Prados Prados. Vicepresidente.
- Don Manuel Montero Aleu. Vicepresidente.
- Doña María Dolores García Bernal. Vicepresidenta.
- Don Antonio José Sánchez Pino. Secretario.

Segundo. Publicar la composición de las Secciones en las que se estructura el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía:

1. Miembros del Tribunal que integran la Sección sancionadora:

- Don Manuel Montero Aleu. Presidente de la Sección.
- Don Fernando Maqueda Moresco. Vocal.
- Doña María del Sol Merina Díaz. Secretaria.

2. Miembros del Tribunal que integran la Sección disciplinaria:

- Don Ignacio Benítez Ortúzar. Presidente del Tribunal y de la Sección.
- Doña María Dolores García Bernal. Vicepresidenta de la Sección.
- Don Pedro José Contreras Jurado. Vocal.
- Doña María del Amor Albert Muñoz. Vocal.
- Don Diego Medina Morales. Secretario de la Sección.

00296679

3. Miembros del Tribunal que integran la Sección competicional y electoral:

- Don Santiago Prados Prados. Presidente de la Sección.
- Don Marcos Cañadas Bores. Vocal.
- Don Federico Fernández Rodríguez. Vocal.
- Don Eugenio Pedro Benítez Montero. Vocal.
- Don Antonio José Sánchez Pino. Secretario de la Sección.

Sevilla, 2 de febrero de 2024.- El Secretario General, José María Arrabal Sedano.

00296679